



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53

SAN CARLOS, 25 de Marzo de 2021

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) OLGA DEL TRÁNSITO CONTRERAS TRONCOSO Cédula Nacional de Identidad número 4037593- 7 consistente en 2 FIELTRO CREPADO 10/4 3 PAQUETES DE AISLAPOL 50MM 15 PERNOS DE ANCLAJE 3 CLAVO4 1CLAVO 2 ½ 3 CAJAS DE TORNILLO 6 CEMENTOS 8 GUARDAPOLVOS 3P 4 JUNQUILLOS 4 ½ CAÑA 3 PVC50MM 1 PVC DE 20MM 1 CODO 50MM 1 LLAVE AGUA FRIA Y CALIENTE 1 PUERTA CON MANILLA DE 80CM 6 ZINC ACANALADO 1 MARCO DE PUERTA , por un valor total de hasta \$250,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo

**ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO**DISTRIBUCION DE MATERIAL DE FERRETERIA
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

INDEPENDENCIA 952, SAN CARLOS

Fono: (42) 2412169 (42) 2412441 - Mail: alfonso.dimaferco@gmail.com

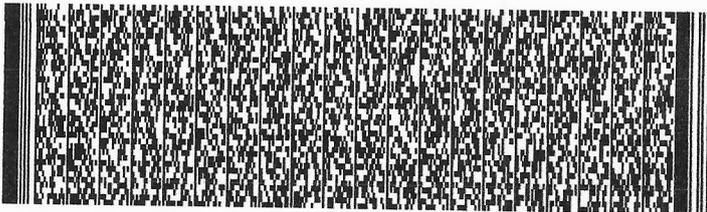
R.U.T. 9.838.700-5**FACTURA ELECTRÓNICA****Nro 19230****S.I.I. SAN CARLOS**

Fecha: 26 de Marzo de 2021

Señor(es): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA	Vendedor : SUSANA BASTIAS	12:58:57
R.U.T.: 62.000.470-7	Crédito	250000 4.500
Giro: SERVICIOS GUBERNAMENTALES		
Dirección: MAIPU #680		
Comuna: SAN CARLOS	Ciudad: SAN CARLOS	
Ref./Obs.:	O.C.: 1052836-12-AG21 :: 26-3-2021	

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	22-001-0179	TORNILLO VOLCANITA 6X1.-H/GRUESO P/FINA	300,00	8,40	2.521
2	06-001-0071	0 MARCO DE PUERTA PINO 12X210X100X3CM	1,00	14.202,00	14.202
3	05-001-0119	GUARDAPOLVO ARRODONADO 13X67X4.87 MTRS LARGO	5,00	2.941,20	14.706
4	25-001-0260	TUBERIA HIDRAULICO 20MM X6MTS PN 16	1,00	1.849,00	1.849
5	19-001-0056	CERRADURA CILINDRICA ODIS 201 DORMITORIO DORADO	1,00	6.639,00	6.639
6	21-001-0204	PUERTA TERCIAO 80X2.00MTS	1,00	20.840,00	20.840
7	00-000-0373	CCLAVO 4 X 1.KG (BOLSA)	12,00	420,17	5.042
8	06-001-0022	VOLCANITA 10.MM ST 1.20MTS X 2.40MTS	20,00	4.958,00	99.160
9	21-001-0319	PERNO ANCLAJE 1/2X4 PULGADA	12,00	420,17	5.042
10	12-001-0008	CLAVO 2.1/2 X 1.KG	2,00	1.638,50	3.277
11	05-001-0123	FIELTRO 15 LIBRAS * 40 MTS	2,00	18.403,50	36.807

SON: Doscientos cincuenta mil pesos.



Descuento	\$	0
NETO	\$	210.084
19% I.V.A.	\$	39.916
TOTAL	\$	250.000

Timbre Electronico S.I.I.

Res.80 de 22/08/2014 - Verifique Documento en www.SII.cl

Nombre: MARCOS CARRASCO SALDIAS	R.U.T.: 12.498.035-6	
Recinto: _____	Fecha: 26-3-2021	Firma: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4° y la letra c) del Art. 5 de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).		

Desarrollado por : www.digitos.cl

Rut : 62.000.470-7

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Teléfono : 56-2-24877845

Fecha Envío OC. : 25-03-2021 16:58:54

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-12-AG21

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO	A Sr (a) : Alfonso Contreras Arellano
DIRECCIÓN : Independencia 952 San Carlos Región del Ñuble	FONO : (56)(42) 412169
RUT : 9.838.700-5	FAX : (56)(42) 412441

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción Orasmi
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 25-03-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31161508	Tornillos para madera	3 Unidad no definida	TORNILLO VOLCANITA	TORNILLO VOLCANITA	1.000,00	0,00	0,00	3.000
31162804	Topes de puerta	1 Unidad no definida	MARCO PUERTA	MARCO PUERTA	16.900,00	0,00	0,00	16.900
11121610	Maderas duras	5 Unidad no definida	GUARDAPOLVOS 3"	GUARDAPOLVOS 3"	3.500,00	0,00	0,00	17.500
31231313	Tubería de plástico	1 Unidad no definida	1/2 PVC 20MM	1/2 PVC 20MM	2.200,00	0,00	0,00	2.200
46171503	Juegos de cerraduras	1 Unidad no definida	MANILLA PUERTA	MANILLA PUERTA	7.900,00	0,00	0,00	7.900
30171511	Puerta de vaivén	1 Unidad no definida	PUERTA DE 80	PUERTA DE 80	24.800,00	0,00	0,00	24.800
60121902	Fieltro	2 Unidad no definida	FIELTRO 15/40	FIELTRO 15/40	21.900,00	0,00	0,00	43.800
31162006	Clavos de alambre	12 Unidad no definida	CLAVOS 4"	CLAVOS 4"	500,00	0,00	0,00	6.000
30161509	Tablero de yeso	20 Unidad no definida	VOLCANITA 10MM	VOLCANITA 10MM	5.900,00	0,00	0,00	118.000
31161601	Pernos de anclaje	12 Unidad no definida	PERNO ANCLAJE 4"	PERNO ANCLAJE 4"	500,00	0,00	0,00	6.000
31162006	Clavos de alambre	2 Unidad no definida	CLAVOS DE 2 1/2	CLAVOS DE 2 1/2	1.950,00	0,00	0,00	3.900

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	250.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	250.000
Exento	\$	0
Total	\$	250.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 43 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 43

Observaciones:

OLGA CONTRERAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>